



# Municipalidad de Larroque

192

Larroque, 31 de marzo de 2023

AREA LEGAL Y TECNICA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud/es o a quien corresponda a los fines de solicitarle proceda a realizar la norma correspondiente (decreto) a los fines de disponer el otorgamiento de BECAS de las siguientes personas, Taffarel Shulamit y Olmedo Valentina.

Cabe mencionar que los valores y periodos de las BECAS se encuentran en el informe realizado por la Secretaria de Gestión Cultural y Educación.

Asimismo, hago saber la cuenta a la que deberá imputar el gasto solicitado, Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.

Sin otro particular aprovecho para saludarle atte.

Rodrigo Cobre  
Secretario de Hacienda y  
Finanzas Públicas  
C.U.I.T.: 20-26393035-6  
MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

**Intendente Municipal**

**Sr. Hassell Leonardo Martín**


**Municipalidad de Larroque**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de solicitarle tenga a bien otorgar beca a las estudiantes de la Tecnicatura Superior en Administración Contable del Instituto de Estudios Superiores San Antonio (IDESSA), **SHULAMIT TAFFAREL, DNI 42.355.318** y **OLMEDO VALENTINA, DNI 44.386.321**. Ambas por el monto de **\$25.000** (pesos, veinticinco mil) cada una, a abonarse **de forma mensual** a partir del mes de ~~ABRIL~~ del corriente año. Del monto total \$15000 son para solventar la cuota mensual correspondiente al cursado de la carrera y \$10000 son aportes para cubrir los gastos de viaje mensuales de cada una de las estudiantes.

La solicitud obedece al compromiso asumido por el municipio de otorgar un aporte a fin de que las mencionadas estudiantes puedan completar el último año de la carrera debido a que deben concurrir a la ciudad de Gualeguaychú ya que la propuesta no se dicta más en la ciudad de Larroque por cuestiones administrativas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo



**Analía Viviana Duarte**  
Sec. de Gestión  
Cultural y Educación  
Municipalidad de Larroque

1779192



**LARROQUE**

Unida para crecer

Sr. Leonardo Hassell  
Presidente Municipal  
S/D

Por medio de la presente le solicito que instrumente los pasos necesarios a fin de dar de baja la Extensión Áulica del Instituto de Estudios Superiores San Antonio, la cual se encontraba en funcionamiento en nuestra localidad desde el año 2020 para el dictado de las carreras de Técnico Superior en Administración Contable y Técnico Superior en Administración Pública.

Debido a la no renovación de cohorte para el ciclo lectivo 2023 y habiendo quedado sólo dos alumnas para completar el último año de cursado, se ha tomado la decisión en conjunto con las interesadas y el mencionado instituto de que finalicen los estudios tomando las clases en la ciudad de Gualeguaychú, en la extensión de la vecina localidad, por lo cual es preciso dar de baja el convenio labrado con IDESSA.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Analía Viviana Duarte  
Sec. de Gestión  
Cultural y Educación  
Municipalidad de Larroque



# LARROQUE

Unida para crecer

Intendente Municipal

Sr. Hassell Leonardo Martín

Municipalidad de Larroque

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar, tenga a bien, otorgar aporte en concepto de **reintegro por única vez**, de los viajes realizados a la localidad de Gualeguaychú y matrícula correspondiente, a la Srta. SHULAMIT TAFFAREL, DNI 42.355.318, por el monto de \$32000 (pesos treinta y dos mil) y a la Srta. OLMEDO VALENTINA, DNI 44.368.321, por el monto de \$34000 (pesos treinta y cuatro mil).

Las mismas iniciaron el cursado del 3° año de la Tecnicatura Superior en Administración Contable del Instituto de Estudios Superiores San Antonio (IDESSA) en el mes de marzo del corriente año y, según se acordó, el municipio se haría cargo del costo de transporte al no cursarse más la carrera en la localidad y del pago de cuotas correspondientes al cursado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Analía Viviana Duarte  
Sec. de Gestión  
Cultural y Educación  
Municipalidad de Larroque